



LÍNEA B: CICLO ACADÉMICO

Estación 11: RECALIFICACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE NOTA

¿Cuál es el proceso para la recalificación o rectificación de notas?

1. Dirigirse por escrito con el formulario 006 o a través de la plataforma virtual al Coordinador de la Carrera, hasta tres días hábiles después de haber registrado la nota.
2. Identificar claramente las preguntas en cuestión incluyendo las argumentaciones fundamentadas para la solicitud.
3. En caso de aprobarse la solicitud, se designará a dos profesores que procederán a la recalificación.
4. Los profesores designados remitirán los informes con las respectivas notas y resultados de recalificación, en el término de tres días de recibido el trabajo, examen, temario y ponderación de las preguntas. El Coordinador de Carrera será el encargado de seguir el debido proceso.

Recuerda acudir al Reglamento del Estudiante en caso de dudas. Visita la Estación Central del "Metro Estudiantil"